

## CONSENSO DE MONTEVIDEO: “GOBIERNOS AVANZANDO EN LA AGENDA DE IGUALDAD Y DERECHOS”



Durante el mes de agosto de este año, en Montevideo (Uruguay) se reunieron representantes oficiales y de la sociedad civil de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y aprobaron el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, documento que contiene acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después de 2014.

En el marco de esta reunión se analizó la situación que vive América Latina y el Caribe, donde a pesar de los avances en estos 20 años, se sigue posicionando como la región más desigual del mundo<sup>1</sup>, con alta incidencia de embarazos en adolescentes, alta mortalidad materna por causas en su mayoría evitables, alta incidencia de abortos inseguros y clandestinos y violencia de género, entre otros problemas que son necesarios atender. En este sentido, se evidenció la necesidad inmediata de que los gobiernos de América Latina y el Caribe implementen acciones con voluntad política e inversión de recursos para garantizar el disfrute y ejercicio del derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, con igualdad de género. Asimismo, para el cumplimiento y garantía de los derechos se reafirmó dentro del Consenso la laicidad del Estado como principio fundamental para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la profundización de la democracia y la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

Cabe resaltar que algunos países de la región, expusieron grandes avances dentro de los cuales destacaron:

- ✓ Uruguay, que cuenta con un programa para la prevención y atención de abortos en embarazos hasta las doce semanas, mediante el cual ha logrado disminuir la mortalidad materna.
- ✓ Brasil por su parte, ha tenido avances legislativos y actualmente brinda atención de aborto en servicios públicos, es decir aborto no punible en casos de riesgo para la vida de la mujer, feto anencefálico y violación sexual.
- ✓ Cuba ha mostrado avances incluyendo el acceso a un aborto seguro no punible antes de las doce semanas.
- ✓ Argentina expuso sus avances legislativos como el de la ley del matrimonio igualitario y la identidad de género.

<sup>1</sup> Según UN-HABITAT. "Estado de las Ciudades de América Latina y el Caribe". Agosto 2012

- ✓ Ecuador expuso avances en salud sexual y reproductiva con el derecho a la salud como medio para lograr el buen vivir.

### Los compromisos asumidos por los Gobiernos

El Consenso de Montevideo incluye más de 120 medidas sobre 9 temas identificados como prioritarios para dar seguimiento al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de las Naciones Unidas. Dentro de los temas abordados figuran:

1. La Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
2. Derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
3. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos
4. Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva
5. Igualdad de género
6. Migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes
7. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental
8. Pueblos indígenas, interculturalidad y derecho
9. Afrodescendientes, derechos y combate al racismo y la discriminación racial.

Dentro de los temas mencionados es necesario enfatizar en la necesidad de garantizar los derechos, necesidades y demandas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para lo cual los países acordaron garantizar a todos estos grupos las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, sin ningún tipo de discriminación e invertir más en juventud, especialmente en educación pública, así como implementar programas de salud sexual y reproductiva integrales y dar prioridad a la prevención del embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, entre otras.

En relación al acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, se contempla promover políticas que aseguren que las personas puedan ejercer sus derechos sexuales y tomar decisiones al respecto de manera libre y responsable, con respeto a su orientación sexual, sin coerción, discriminación ni violencia. Asimismo los países se comprometen a revisar las legislaciones, normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud reproductiva, y garantizar su acceso universal. De igual forma, acordaron asegurar la existencia de servicios seguros y de calidad de aborto para las mujeres que cursan embarazos no deseados en los casos en que el aborto es legal, como es el aborto terapéutico en nuestro país, e instar a los Estados a avanzar en la modificación de leyes y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes.

Sobre igualdad de género, las delegaturas acordaron entre otras medidas cumplir con el compromiso de incrementar los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación de las políticas en todos los ámbitos del poder público, hacer efectivas las acciones preventivas que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y garantizar la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad, las familias, las mujeres y hombres en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, integrándolo en los sistemas de protección social.

### **Desafío para los Estados**

El Consenso de Montevideo adquiere relevancia central para el desarrollo de las poblaciones pues constituye la reafirmación de una agenda necesaria y urgente que permitan garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos sin ningún tipo de discriminación. El desafío es que no quede en una mera declaración sino que los Estados realicen las acciones necesarias e inviertan los recursos necesarios para cumplir con estos compromisos en un marco de derechos humanos, como Estados democráticos y consecuentemente laicos, fortaleciendo la participación ciudadana, y con la seguridad de la presencia de una sociedad civil que seguirá vigilante y activa.

En este marco es necesario que los Estados garanticen la integralidad e indivisibilidad en la agenda de los derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos, a cumplir con los tratados suscritos en esta materia y los que están contenidos en el Plan de Acción del Cairo, ya que su desatención es responsable de las graves e injustificadas brechas y desigualdades que azota a nuestra región. Por tanto es urgente legislar e invertir en la mejora de la salud sexual y reproductiva y en la eliminación de todas aquellas barreras que están afectando el control de sus propias decisiones reproductivas.

Católicas por el Derecho a Decidir –Perú, hace un llamado a las y los legisladores/as a garantizar el cumplimiento de normas nacionales y acuerdos internacionales que garanticen los derechos humanos, especialmente los derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco del fortalecimiento del Estado laico como garantía de la democracia.